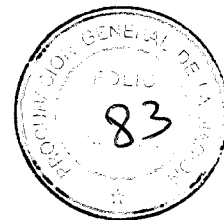


PROTOCOLIZACION
FECHA: 27/6/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 151 /2023

Buenos Aires, 27 de junio de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1682/2023 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 151/2023 se autorizó la convocatoria a una Licitación Privada para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la contratación en el sitio web del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara Argentina de Calefacción, Aire Acondicionado y Ventilación, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 16 de junio de 2023 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Privada N° 05/2023, no habiéndose recibido propuestas.

En consecuencia, corresponde declarar DESIERTA la licitación en cuestión por inexistencia de ofertas.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 05/2023, cuyo

objeto es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE.

Artículo 2º: Declarar DESIERTA la licitación en cuestión por no haberse recibido ofertas.

Artículo 3º: Desafectar la reserva preventiva oportunamente realizada.

Artículo 4º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN
FECHA DE EGRESO: 27-6-23
ÁREA DUGC
OBSERVACIONES: SE AGREGA RES. ADM N° 1

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR GENERAL

RECIBIDO
28 JUN 2023
DPTO. DE CONTRATACIONES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN